

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 4 de mayo de 2018, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda remitir el expediente administrativo requerido por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso P.O. 187/2018, interpuesto contra la resolución de inadmisión de la reclamación económico-administrativa núm. 219/2015, presentada ante la Junta Superior de Hacienda, en el que el Servicio Andaluz de Salud ha sido emplazado en su condición de interesado.*

Con fecha 17 de abril de 2018 tuvo entrada en el Servicio Andaluz de Salud Auto de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, mediante el que se tiene como parte codemandada al Servicio Andaluz de Salud en el procedimiento ordinario 187/2017, interpuesto por el Ministerio del Interior contra la resolución de inadmisión de reclamación económico-administrativa presentada ante la Junta Superior de Hacienda de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, contra la liquidación 0472413934554 emitida por el Servicio Andaluz de Salud y se reclama el envío de expediente administrativo.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### R E S U E L V E

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Sevilla, 4 de mayo de 2018.- El Director General, Horacio Pijuán González.